

La carta de respaldo de la Empresa Mexicana debe tener la siguiente información indispensable:

Dirigida al **“CONSULADO General de Brasil en México”**

1. La empresa presenta al empleado con su nombre.
2. Descripción del ramo de la empresa
3. Motivo, objetivo detallado del viaje de esta persona en Brasil.
Para lograr visa de Negocios la descripción debe ser una actividad relacionada con “negociar”, Usted puede incluir detalles como: por ejemplo: negociar precios de productos, negociar cadenas de distribución, negociar compra venta de productos, junta de prospección de ventas, planear intercambio de recursos humanos,
CUALQUIER actividad como: Visita técnica, soporte técnico, apoyo de ingeniería, dar o recibir capacitación especializada, planeación de procesos. En general cualquier actividad relacionada con mejorar, sugerir, o cambiar procesos de una planta en Brasil SERÁ RECHAZADA POR EL CONSULADO COMO TRAMITE DE NEGOCIOS Y SE LE PEDIRÁ PRESENTAR UNA TRÁMITE DE TRABAJO.
4. Nombre y teléfono de la persona contacto en Brasil.
5. Dirección en la que se llevarán a cabo las reuniones. (puede ser el hotel o una oficina)
6. Mencionar que el enviado no recibirá pago por servicios en Brasil
7. Mencionar que no prestará servicios de asistencia técnica.
8. La carta debe expresar que la empresa que tiene el contrato de la persona será responsable por él y por sus gastos durante la permanencia en Brasil.
9. Lo importante es “a que va la persona específicamente, con quien van a contactarse y Domicilio al que van”.

Lo que NO es importante y lo que NO es aceptable en la carta:

1. Lo importante es saber exactamente qué va a hacer esta persona a Brasil.
2. Si la carta menciona “visita a una planta, recibir o dar capacitación o entrenamiento, dar soporte a un proyecto, dar asistencia técnica, supervisar procesos”, la embajada va a exigirle una VISA DE TRABAJO (VITEM – V). Hay que evitar palabras como capacitar, soporte, supervisar, Asistir, visita técnica, visita de trabajo.
3. Si tiene planeada una participación técnica en los procesos de una empresa, capacitaciones, asistencias técnicas o soportes de ingeniería en Brasil entonces debe aplicar una VISA DE TRABAJO (VITEM – V) y tarda de 2 a 3 meses.
4. No importa el sueldo ni antigüedad.